



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 6 • NÚMERO 59 • 29 DE ABRIL DE 2012

## CONTENIDO

<b>I. CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	
• Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 28 de febrero de 2012.	<b>3</b>
<b>Acuerdos:</b>	
• Aprobación de la apertura de la Licenciatura en Diseño y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.	
• Aprobación de la integración del Comité de Elecciones 2012.	
• Aprobación del presupuesto general 2012.	
<b>INSTITUTOS</b>	
<b>II. ICB:</b>	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión del 22 de febrero de 2012.	<b>6</b>
<b>III. IIT:</b>	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión del 21 de febrero de 2012.	<b>11</b>
<b>IV. IADA:</b>	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión del 22 de febrero de 2012.	<b>14</b>
<b>V. ICSA:</b>	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión del 16 de febrero de 2012.	<b>16</b>

## VI. CONVENIOS

- Convenio específico de colaboración que celebran la empresa Instrumentos Stewart Warner de México, S. A. de C. V. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **20**
- Convenio de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **25**

---

### Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210, Col. Fovissste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

Tel. (656) 688-2100 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández.

Impreso en el Centro Editorial Universitario, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012, EN EL AULA MAGNA DE RECTORIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESION ORDINARIA**, ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

#### PUNTO UNO.-

El secretario del Consejo pasó lista de presentes y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

#### PUNTO DOS.-

Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del día 30 de enero 2012, y no habiendo observación alguna se decidió. **APROBARLA POR UNANIMIDAD.**

#### PUNTO TRES.-

##### CORRESPONDENCIA

Del Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernandez, Contralor General comunica a este H. Consejo la apertura de la subdirección de auditoría de la Gestión Académica, área que estará a cargo del Mtro. Gabriel Murillo Cardoza.

Comunicado del Consejo Académico el cual se llevo a cabo sesión ordinaria el día de hoy, autoriza y poner a consideración de este consejo universitario, la apertura de la Licenciatura en Diseño y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas la cual será impartida en Ciudad Universitaria, Campus Cuauhtémoc y Campus Nvo. Casas Grandes. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El secretario del consejo menciona, que en el mes de enero se debe nombrar la comisión de elecciones, organismo que ha de sancionar el proceso electoral del presente año, por lo que se pone a consideración del H. Consejo la integración del comité de elecciones para que ejerza su labor durante el periodo 2012.

El presidente del consejo comenta, que ya en cumplimiento con la normatividad, reglamentación consignada en nuestra legislación, se pone a consideración la integración de la comisión de elecciones que habrá de analizar, valorar todos los procesos electorales que se ejerzan durante el año 2012, fundamentado en el Art. 50 de su reglamento, por lo que se propone:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Lic. Jose Gutiérrez Lechuga	Presidente
Lic. Hernán de Monserrat Herrera	Vocal-Secretario
Mtra. Ma. Concepción Salazar Alvarez	Vocal
Dr. Pablo Barac Angulo	Representante de I.C.B.
Mtro. Enrique Enríquez Cruz	Representante de I.A.D.A.
Mtro. Javier Camargo Nassar	Representante de I.C.S.A.
Mtra. Susana Alonso López	Representante de I.I.T.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar y el alumno consejero universitario de I.C.S.A. Alejandro Jiménez, secundan la propuesta expuesta por el presidente del consejo. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**

Del Lic. Ricardo Duarte Jaquez, Director General de Servicios Administrativos y del Contador General, Rafael Ruvalcaba Ramírez subdirector de Contabilidad, hacen entrega al H. Consejo de un cuadernillo en original que contiene los estados financieros de la institución, correspondientes al ejercicio 2011 los cuales fueron dictaminados por el C.P. Gabriel Uranga Estrada, auditor externo y en su opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus actividades, y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Igualmente cede la palabra al Mtro. Manuel Loera de la Rosa, Director de Planeación y Desarrollo Institucional y al Lic. Ricardo Duarte Jaquez Director General de Servicios Administrativos procedan a la presentación del Proyecto de Presupuesto General 2012.

Toma la palabra el Mtro. Manuel Loera de la Rosa quien expone el proyecto del Presupuesto general para el año 2012, este presupuesto ha sido preparado con la participación en la práctica de todas las unidades responsables de carácter administrativo de la universidad y particularmente por el C. Rector.

El presidente del consejo comenta que es un ejercicio muy estricto, considerando los planes institucionales de desarrollo de la universidad, sus metas estratégicas donde realmente ha habido una puesta total, esto indiscutiblemente nos ha permitido cumplir con las metas que previamente han estado predeterminadas, analizadas y que nos llevan a identificar a la universidad, no solo en razón de indicadores de crecimiento sino de desarrollo y en algunas otras aéreas muy importante de consolidación esto lo vemos muy integrado a lo que es la transparencia, la rendición de cuentas, agradece la participación de la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Servicios Administrativos.

Igualmente informa que, la Universidad ha tomado en cuenta la situación económica que ha vivido Cd. Juárez y que el 40% de la matrícula goza de algún programa de beca.

El presidente del consejo pone a consideración del H. Consejo la autorización del Presupuesto Anual, mismo que se anexa a la presente acta. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO CUATRO.-**

**Asuntos Generales**

Sin otro asunto general, agradece la asistencia a esta sesión formal institucional de la máxima autoridad, que es el Consejo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Universitario y da por concluida la sesión y se estará citando para el próximo mes, agradeciendo la presencia.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.-----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.-----

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----

SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2012, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2012, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.-----

MTRO. JAVIER SANCHEZ CARLOS  
Presidente

M. C. DAVID RAMIREZ PEREA  
Secretario



*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

*Instituto de Ciencias Biomédicas*

*H. Consejo Técnico*

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 10:00 hrs. del día miércoles 22 febrero de 2012, inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual del Edificio G1 de Postgrados, bajo el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de Presentes.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III.- Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura

I. Lista de presentes.

**Posterior al pase de lista se declara QUORUM LEGAL.**

ii. Lectura del Acta de la sesión anterior.

En virtud de que el acta fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del H. Consejo Técnico con 72 hrs de anticipación se pregunta a los asistentes si existe alguna enmienda o aclaración a la misma. Al no existir sugerencias de cambios al acta por parte de los Consejeros se somete a votación y

**Se aprueba por Unanimidad**

III.-Lectura de Correspondencia.

La Academia de Biología, pone a consideración del H. Consejo Técnico la propuesta para otorgar la distinción *Doctorado Honoris Causa al Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus* como reconocimiento a su trayectoria académica en beneficio de las Ciencias Biológicas. Cabe mencionar que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ha sido distinguida por el CUMex para llevar a cabo la VII Cátedra Nacional de Biología que honra precisamente al Dr. Cifuentes.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se turna a el H. Consejo Académico para revisión y aprobación en su caso.**

El Mtro. Emilio Clarke Crespo.-Docente del Programa de Biología, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud de apoyo por la cantidad de \$ 50,000.00 pesos m.n. lo cuales cubrirán pago parcial de la colegiatura para cursar el Doctorado en Medicina Ambiental en la Universidad Adres Bello de Chile doctoral durante el año 2012. Comprometiéndose que una vez concluido el Doctorado regresara a sus labores como profesor investigador de I.C.B.



*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

*Instituto de Ciencias Biomédicas*

*H. Consejo Técnico*

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.**

El Secretario General del AGREPEAC-ICB, pone a consideración del H Consejo Técnico el cambio de categoría del docente **Evangelina Olivas Enriquez** actualmente con categoría PTA-I ya que de acuerdo a el Estatuto del Personal Académico de la UACJ le corresponde la PTC, en virtud de haber obtenido el grado de Doctor en Ciencias por la Universidad Juárez del Estado de Durango el 16 de diciembre de 2011.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se turna a el H. Consejo Académico para revisión y aprobación en su caso.**

El M.C. Jorge Ignacio Camargo Nassar.- Coordinador del Programa de Médico, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para actualizar las cartas descriptivas del plan 90 de este PA las cuales se encuentran en la página [www.uacj.mx](http://www.uacj.mx), así como la inclusión de las cartas del plan 11. Con la finalidad de dar cumplimiento de las recomendaciones para la próxima re acreditación de dicho Programa

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.**

También el M.C. Jorge Ignacio Camargo Nassar.- presenta el listado de sinodales para el examen profesional del Programa de Médico Cirujano a realizarse del 13 de febrero al 16 de mayo de 2012.

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

El M.C. Jorge Armando Vargas Esquivel,- Coordinador del Programa de Cirujano Dentista, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para impartir el Curso de Sustitución de Tesis dirigido a los pasantes del Programa de Cirujano Dentista, a realizarse del 20 de abril al 25 de mayo del presente año, con duración de 100 horas.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.**

Dr. Alejandro Martinez Martinez, Jefe del Depto. De Ciencias Químico Biológicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para otorgar valor curricular evento "*5to. Congreso de Ciencias 2012, Química y Biología: Los pilares de la Vida*" a realizarse del 21 al 23 de marzo en el Centro Cultural Universitario con una duración de 24 hrs.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.**

El Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, notifica al H. Consejo Técnico de los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Instituto de Ciencias Biomédicas**

**H. Consejo Técnico**

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente (s)
Dr. Humberto Narváez Sosa	Congreso Cirugia de cornea y refractiva	Cancún, Q. Roo	Del 4 al 9 de febrero de 2012	Lic. Gilberto Rios Sandoval
Mtra. Rosalinda Guerra Juarez	Curso Taller	Chihuahua, Chih.	10 y 11 de febrero de 2012	M.E. Gloria Molina Tapia
Mtro. Ricardo Juarez Lozano	Presentación de su tesis Doctoral en la Universidad de Leida España	Leida, España	22 de febrero al 5 de marzo de 2012	Mtro. Victor Hugo Padilla Alvarado
Mtra. S. Yolanda Chacon Rodriguez	Primera Reunión Ordinaria de la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería	México, D.F.	23 y 24 febrero de 2012.	Lic. Ruth Sofia Ortiz Villaverde
Dr. Edson Francisco Estrada Meneses	2012 NCEP Capacity-Building Workshop	Nueva York	Del 12 al 15 de febrero de 2012.	Docencia: Mtra. Claudia Hernandez. Coordinación: Jose Manuel Garcia Rivera
Lic. Patricia Dena Luna	IV Congreso Nacional de Optometría	México, D.F.	Del 8 al 10 de marzo de 2012.	Mtra. Maribel Canchola Somoza
Dra. Guadalupe Muñoz Muñoz	Por asuntos personales	No aplica	Del 24 al 27 de febrero de 2012	Mtra. Yuri Lorena Flores Gonzalez

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

Así también el Jefe del Departamento de Estomatología, notifica al H. Consejo Técnico de los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente (s)
C.D. Ricardo Ramos Treviño	Aplicará XI Examen de Certificación en Ortodoncia	San Luis Potosí	5 y 6 de marzo de 2012	C.D. Adriana Narváez y C.D. Leonardo Martinez
C.D. Ricardo Ramos Treviño	XLV Congreso de la Asociación mexicana de Ortodoncia-colegio de Ortodoncistas.	San Luis Potosí	7 al 9 de marzo de 2012.	C.D. Adriana Narváez y C.D. Leonardo Martinez

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**

El Presidente del H. Consejo Técnico da lectura a oficio emitido por el Secretario General de la Asociación Gremial de Personal Académico del Instituto de Ciencias Biomédicas, en donde gestiona ante el Presidente del H. Comité Técnico del Fideicomiso la petición de jubilación del Dr. Carlos Eduardo Galvan Cordero maestro adscrito al Departamento de Estomatología, mismo que planea jubilarse a partir del semestre agosto-diciembre de 2012.

**EL H. Consejo Técnico se da por enterado.**

El Secretario del H. Consejo Técnico da lectura a dictamen final de la queja presentada por las alumnas Gladys Artemisa Garcia y Teresa de Judith Gaytan Muñoz alumnas del Programa de Medico Cirujano por la conducta inapropiada del alumno Omar Ivan Soltero Fernández del mismo Programa Académico, la Comisión resuelve :



*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

*Instituto de Ciencias Biomédicas*

*H. Consejo Técnico*

Que los actos denunciados que tuvieron lugar fuera del Instituto de Ciencias Biomédicas, corresponde a las alumnas presentar su queja ante las autoridades competentes, como serian Justicia Alternativa y Departamento de Averiguaciones Previas, y corresponde a esa Instancia dar curso legal ante las autoridades correspondientes. Así también se establece que en los concerniente a los hechos que se verificaron dentro del ICB, 1.- Se haga una amonestación por escrito al alumno Omar Iván Soltero Fernández, por la conducta asumida ante las alumnas querellantes y 2.-Deberá el alumno Omar Iván Soltero asistir a asesoría psicológica en COBE de I.C.B., debiendo presentar los comprobantes del tratamiento recibido al término del semestre febrero-junio de 2012.

**El H. Consejo Técnico ratifica la decisión tomada por la Comisión Dictaminadora.**

En relación a la queja interpuesta en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 25 de agosto de 2011 por el alumno Hugo Christian de Christian Vargas Nuñez del Programa de Médico Cirujano en contra del alumno de Medicina Veterinaria y Zootecnia Aminabad Alvidrez Carrillo por haber ocasionado daños a su vehículo; la Comisión Dictaminadora resuelve:

Primero.- En observancia a lo dispuesto por el Artículo 27°, 38° fracción III, 41° y 45° último párrafo del Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los Integrantes de la Comunidad Universitaria, y en base a todos los medios probatorios referidos con antelación, este H. Consejo Técnico del ICB, resuelve y ordena:

Primero .-la Baja Temporal por dos semestres consecutivos en el programa académico de Médico Veterinario Zootecnista, sanción que deberá ser impuesta a partir del semestre enero junio 2012, misma que quedará sin efecto, si el alumno Aminadab Alvidrez Carrillo, resarce los daños causados al alumno del programa de Médico Cirujano Hugo Christian Vargas Nuñez, lo cual deberá realizar dentro del mes siguiente a partir de la notificación correspondiente, por conducto del Dr. Eduardo Pérez Eguía, Jefe de Departamento de Ciencias Veterinarias.

Segundo.- Se conmina al alumno Aminadab Alvidrez Carrillo, a que se abstenga de tener contacto físico con el alumno Hugo Christian Vargas Nuñez, ya que la inobservancia a la presente determinación, dará origen a la apertura de un Procedimiento de Responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23°, 29°, 38° fracciones I y V, 39° y 40° fracción II del Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los miembros de la comunidad universitaria de esta UACJ.

Así mismo se informa que se dio por concluido la queja de Christian Vargas Nuñez, en virtud de que el Aminabad Alvidrez Carrillo resarcó los gastos de reparación del vehículo del alumno afectado en un plazo menor a un mes por lo que el caso queda finiquitado.

**El H. Consejo Técnico se da por enterado.**



*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

*Instituto de Ciencias Biomédicas*

*H. Consejo Técnico*

IV.- Asuntos Generales

El Presidente del H. Consejo Técnico informa que la semana próxima pasada se llevó a cabo la visita de Verificación del Programa Académico de Química, de la cual se esperan buenos resultados.

La Mtra. Katya Carrasco Urrutia, invita a participar en el IV Congreso de Ciencias del 21 al 23 de marzo del año en curso en el Teatro Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario. También agradece a todos los que participaron y contribuyeron en la preparación de la visita de Acreditación del Programa de Química.

El Dr. Eduardo Perez Eguía, informa que en Campus Casas Grandes a través del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se están llevando a cabo las siguientes actividades académicas: 1.- Curso sobre "Transferencia de embriones" que se imparte en colaboración con la Asociación de Productores de Ganado Lechero y 2.- Curso Teórico práctico sobre "Producción de cerdo y producción de aves".

También informa que se ausentará del 29 de febrero al 02 de marzo por motivo de presentarse a la CXXXIX Reunión de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Veterinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Zacatecas, Zac. y será sustituido por docentes de base del Departamento.

V.- Clausura.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 10:40 hrs. se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Técnico.

Atentamente

"Por una vida científica  
Por una ciencia vital"

M.C. Hugo S. Staines Orozco  
Presidente del H. Consejo Técnico

C.D. Daniel A. Constandse Cortez  
Secretario del H. Consejo Técnico





*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*  
*Acta*

Siendo las 17:42 horas del día 21 de Febrero del 2012, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

Se procede a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 23 de Enero del 2012 no habiendo enmienda alguna en la misma.

**SE APRUEBA**

**3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

Se da lectura a las siguientes Notificaciones del H. Consejo Académico:

- ✓ Aprobación de descarga académica parcial al MTRO. DAVID ZÚÑIGA DE LEON en el período del 1º de Enero al 30 de Junio 2012.
- ✓ Aprobación de cambio de categoría al C. MANUEL IVÁN RODRÍGUEZ BORBÓN, quedando pendiente de entregar a la DGSA su título de grado y cédula correspondiente.

- 3.1 Se informa que de acuerdo a las atribuciones que la Ley Orgánica confiere al como Director de Instituto y Presidente del H. Consejo, se tuvo a bien autorizar la solicitud de permiso de los Docentes Mtra. Laura Susana Alonso López, Mtra. Angelina Domínguez y Dr. Alfredo Granados Olivas, para asistir a la Cd. de México los días del 14 al 18 de Febrero. (Se anexa Itinerario y quienes los sustituirán en sus clases)

**SE APRUEBA**

- 3.2. Solicitud de los siguientes permisos

- ✓ MTRO. JAVIER SERVANDO CASTRO CARMONA para ausentarse del 19 al 23 de marzo para asistir al Curso de Biomateriales "III International Course on Biomaterials and Nonobiototechnology" que se llevará a cabo en La Habana Cuba (Anexa información de quien lo sustituirá en sus clases e información general del evento).



*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*

- ✓ DR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ para ausentarse los días del 7 al 9 de Marzo, para acudir a la Cd. de México, D.F. como parte del Comité Evaluador de Posgrados inscritos en el PNPC y los días del 19 al 23 de marzo para asistir al Curso de Biomateriales "III International Course on Biomaterials and Nanobiotechnology" que se llevará a cabo en La Habana Cuba

**SE APRUEBA**

- 3.3. Solicitud de autorización para la apertura del CURSO PROPEDEÚTICO para ingresar a la MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN MANUFACTURA el cual será impartido del 18 de abril al 25 de Mayo del año que transcurre (Se anexa carpeta con información)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.4. Solicitud de autorización para la apertura del IV DIPLOMADO PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, el cual constará de 11 módulos equivalente a 120 horas presenciales e iniciará, en caso de ser aprobado del 20 de Marzo al 14 de Diciembre y estará dirigido a profesionistas de la Ing. Eléctrica que deseen actualizarse en la concepción, desarrollo y administración correcta de los avances tecnológicos, científicos y normativos de las instalaciones eléctricas. Podrá ser cursado por egresados del plan 90 del Programa de Ing. Eléctrica como sustitución de tesis y examen profesional.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.5. Solicitud de autorización para la reapertura del DIPLOMADO DE PROGRAMACIÓN GRÁFICA EN LABVIEW, que tendrá una duración de 12 semanas, equivalente a 120 hrs, y estará dirigido a profesionales del área y a los alumnos del plan 90 que deseen cursarlo como sustitución de tesis y examen profesional.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.6. Solicitud de la MTRA. MARÍA TERESA ESCOBEDO PORTILLO, para una extensión de tiempo para concluir su investigación doctoral hasta el mes de AGOSTO del año 2013.

El Mtro. Guerra informa que los permisos para estudiar doctorado con beca, son por un periodo de 3 años y puede extenderse o solicitar un año más, pero cada seis meses.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.7. Solicitud para gozar de un AÑO SABÁTICO del MTRO. MARIO RAMÍREZ BARRERA a partir del mes de AGOSTO 2012, durante el cual realizará un libro titulado "DISEÑO DE CELDAS DE PRODUCCIÓN APLICANDO LEAN MANUFACTURING"

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

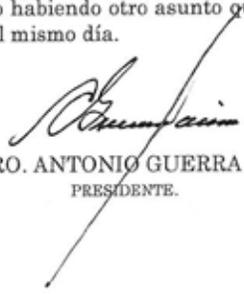


Instituto de Ingeniería y Tecnología  
H. Consejo Técnico

4.- ASUNTOS GENERALES

- 4.1 El Dr. Jaime Romero, Coordinador de Investigación informa que ya se cerraron las convocatorias para las Redes Temáticas de los Cuerpos Académicos y Perfil PROMEP y de acuerdo al registro que se tuvo, se cumple ya con las metas establecidas.
- 4.2 El Mtro. Guerra hace una atenta invitación para que los maestros se incorporen a la planta docente de Ciudad Universitaria.
- 4.3 Asimismo, menciona que la solicitud de aspirantes para ingresar al Instituto de Ingeniería y Tecnología fue de 1009 fichas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:35 horas del mismo día.

  
MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,  
PRESIDENTE.

  
M.A. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,  
SECRETARIA.



Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte  
H. Consejo Técnico

Siendo las 9:00 horas del día 22 de febrero del 2012 y habiendo quórum legal se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la Lic. Esperanza Yepo Yong Secretaria del Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales
5. Clausura

Se dio lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.

**Correspondencia Recibida**

El Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura y el Mtro. Sergio A. Moreno Hernández solicitaron instrumentar dentro del sistema operativo las siguientes propuestas. Esto debido a que las asignaturas mencionadas requieren de conocimiento previo de los comandos utilizados en la computación mismos que se mencionan en el contenido de la asignatura de Instrumentos de representación por computadoras I. **Aprobado por el H. Consejo Técnico Se envía para su autorización a Consejo Académico**

Asignatura	Clave	Prerrequisito	Asignatura
Tópicos de Cad Avanzado	ARQ111397	ARQ913009	Instrumentos de representación por computadora I
Autocad Tridimensional	ARQ330203	ARQ913009	Instrumentos de representación por computadora I

El alumno Fernando de Jesús Hernández Rojas con matrícula 68970 del Programa de Arquitectura, solicitó la autorización para dar de baja la materia Taller de Estructuras Arquitectónicas I, por motivo de que ha sido objeto de asaltos y recuperar esa materia en curso de verano el próximo semestre. **Aprobado por el H. Consejo Técnico y se envía para su autorización a Servicios Académicos.**

**ASUNTOS GENERALES**

La Mtra. Norma Calleros Morales, Coordinadora de Control Escolar recordó a los alumnos consejeros que por medio de ellos hagan la difusión de la entrega de fichas vía internet del 13 al 27 de febrero.

La Mtra. Martha Mónica Curiel García, Coordinadora de la Maestría de Estudios y Procesos Creativos en Arte y Diseño informó que se llevo a cabo la sesión informativa para presentar la convocatoria y poder ingresar a la Maestría, también informó que ya inicio el curso propedéutico.

La Dra. Elvira Maycotte informó que esta abierta la convocatoria de la apertura de la decimo cuarta generación de la Maestría de Planificación y Desarrollo Urbano y cierra el día 09 de marzo también informó que dio inicio el curso propedéutico del 12 de marzo al 18 de mayo del presente año.

El Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura, invito a la presentación del libro "Ciudad Abatida", de los autores el Dr. Salvador Salazar Gutiérrez y la Mtra. Martha Mónica Curiel García el día 1º. de marzo dentro del la XXXIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

El Dr. Erick Sánchez Flores Coordinador del Doctorado en Estudios Urbanos hizo una atenta invitación para que asistan al ciclo de conferencias del Seminario de Temas Urbanos Contemporáneos 2012 programados de febrero a mayo del presente año dentro del instituto.

La Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre, Jefa del Departamento de Diseño informó que se reunieron los profesores que están solicitando su renovación a su solicitud de Perfil Promep así como los que solicitan por primera vez.

También comentó que se tuvo la visita de los acreditadores que evaluaron los programas de Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Diseño de Interiores y que están en espera del dictamen.

Siendo las 09:35 a.m. se da por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico



LIC. LAURA GALICIA ROBLES  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO



LIC. ESPERANZA YEPE YONG  
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
*H. Consejo Técnico*

**Acta de la sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2012**

Siendo las doce horas del diecisiete de febrero del dos mil doce y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, presidida por el Mtro. René Javier Soto Cavazos, Director del Instituto, en su calidad de Presidente del Consejo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia.**

Se procedió al pase de lista y se declaró la existencia del **quórum legal**.

**2.- Lectura del acta de la sesión anterior.**

Después de su lectura, el acta fue **aprobada por unanimidad de votos**

**3.- Correspondencia recibida:**

Escrito firmado por la Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, en el cual presenta propuesta de la nueva oferta educativa en Posgrado, denominada "Maestría en Liderazgo en Calidad, Innovación y Competitividad". Se anexa justificación.

Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*

*H. Consejo Técnico*

Escrito que presenta el Dr. Jorge Chávez Chávez, profesor investigador del Departamento de Humanidades, en cual informa sobre el estado de avance de los proyectos realizados durante el año sabático que comprende el periodo del 30 de agosto 2011 al 31 de Julio de 2012.

**Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.**

Escrito firmado por el Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades en el cual solicita se modifiquen las Cartas Descriptivas de las Materias de Practicas Educativas I, II, III las cuales son cursadas en los últimos tres semestres de la carrera de Licenciatura en Educación.

**Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.**

Escrito que presenta la Mtra. Hortensia Escobar Aubert, profesora por asignatura, en el cual solicita su recategorización al haber obtenido el grado de Maestra en Cultura e Investigación Literaria el pasado 25 de Noviembre de 2011.

**A dicha solicitud el Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, presidente de este H. Consejo aclara que la procedencia o no de la recategorización por no ser PTC, corresponde al Consejo Académico por lo que se solicita a este H. Consejo Técnico su aprobación para remitir el caso al H. Consejo Académico. Solicitud de que se aprueba por unanimidad de votos.**

Escrito que presenta el Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades, en el cual solicita se autorice el rediseño de la Carta Descriptiva de la materia de Comunicación Oral, clave CIS4197-02, del Programa de Literatura, ya que es necesario adaptarla al nuevo formato del Modelo Educativo UACJ Visión 2020.

**Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
*H. Consejo Técnico*

#### 4.- Asuntos Generales

Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Presidente del H. Consejo Técnico presenta a la Mtra. Lourdes Ampudia, para que exponga las metas compromiso del PIFI 2012.

El Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades, informa que dará inicio la 2da Generación de la Maestría en Historia, por lo que la convocatoria se publicará el día 9 de marzo del presente.

El Mtro. Juan I. Camargo Nassar, Jefe del Departamento en Ciencias Jurídicas, informa que el departamento y el Cuerpo Académico # 39, lanzan la convocatoria para llevar a cabo el Concurso de Oratoria el próximo 21 de Marzo y que para este se realizará un curso el día sábado 3 ,10 y 17 de Marzo con un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informa que el próximo 25 de febrero se llevará a cabo el evento denominado " Casa Abierta" para los padres de los alumnos de nuevo ingreso.

La Mtra. Beatriz Anguiano Escobar, Coordinadora del Programa de Licenciatura en Educación, informa que se llevará a cabo el Ciclo de Conferencias de Practicas Educativas del 5 al 19 de marzo del presente.

La alumna Ana Gabriela Borunda Barriga, Consejera Técnica Suplente del Programa de Turismo, sugiere que se incremente la seguridad del estacionamiento de alumnos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

**"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,  
POR UNA CIENCIA VITAL"**

Mtro. Rene Javier Soto Cavazos  
Presidente

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
*H. Consejo Técnico*

#### 4.- Asuntos Generales

Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Presidente del H. Consejo Técnico presenta a la Mtra. Lourdes Ampudia, para que exponga las metas compromiso del PIFI 2012.

El Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades, informa que dará inicio la 2da Generación de la Maestría en Historia, por lo que la convocatoria se publicará el día 9 de marzo del presente.

El Mtro. Juan I. Camargo Nassar, Jefe del Departamento en Ciencias Jurídicas, informa que el departamento y el Cuerpo Académico # 39, lanzan la convocatoria para llevar a cabo el Concurso de Oratoria el próximo 21 de Marzo y que para este se realizará un curso el día sábado 3, 10 y 17 de Marzo con un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informa que el próximo 25 de febrero se llevará a cabo el evento denominado " Casa Abierta" para los padres de los alumnos de nuevo ingreso.

La Mtra. Beatriz Anguiano Escobar, Coordinadora del Programa de Licenciatura en Educación, informa que se llevará a cabo el Ciclo de Conferencias de Practicas Educativas del 5 al 19 de marzo del presente.

La alumna Ana Gabriela Borunda Barriga, Consejera Técnica Suplente del Programa de Turismo, sugiere que se incremente la seguridad del estacionamiento de alumnos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

  
Mtro. Rene Javier Soto Cavazos  
Presidente

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,  
POR UNA CIENCIA VITAL"

  
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Secretario

UACJ/AG/ 295/2011

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MAESTRO ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ" Y POR LA OTRA PARTE, INSTRUMENTOS STEWART WARNER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I.-Declara "LA UACJ", por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente Convenio.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II.-Declara "LA EMPRESA", por conducto de su representante**

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 9,081 (nueve mil ochenta y uno) de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Aureliano González Baz, Notario Público No.1, del Distrito Judicial Bravos Estado de Chihuahua, bajo la denominación de **INSTRUMENTOS STEWART WARNER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: La producción, manufactura, distribución y comercialización de instrumentos y sistemas de medición.

3.- Que la Personalidad del Sr. Roberto Domínguez González, como Apoderado Legal, se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública No. 32,949, de fecha catorce de agosto del 2003, otorgada ante la fe de la Licenciada María de Lourdes García Mayagoitia, Aspirante al ejercicio del Notariado, adscrita a la Notaría Pública No. 4, en funciones de Notario, por licencia de su titular Eduardo Romero Ramos, en ejercicio en este Distrito Judicial Bravos. Manifestando el citado Apoderado legal que las facultades otorgadas con las que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocadas ni modificadas, ni han concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en calle Neptuno #1917, Complejo Industrial Zaragoza, Colonia Satélite, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con "LA UACJ" en éste Convenio.

**DECLARACIÓN CONJUNTA:**

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en "LA EMPRESA", al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS****PRIMERA.- OBJETO**

Por virtud del presente convenio, "LA EMPRESA" se compromete a proporcionar las facilidades a "EL ESTUDIANTE" para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en "LA EMPRESA", en un área directa relacionada con la profesión de "EL ESTUDIANTE".

En consecuencia, "LA EMPRESA" permitirá a "EL ESTUDIANTE" la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a "EL ESTUDIANTE" en el desarrollo de sus actividades en "LA EMPRESA".

Por su parte, "EL ESTUDIANTE" se obliga a realizar las actividades que "LA EMPRESA" le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.

Las actividades que "EL ESTUDIANTE" realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo "A" (Requisición de estudiante)) de este convenio y las demás que le sugiera e indique "LA EMPRESA" para su desarrollo profesional integral. Se

entiende por interinato a la participación de los alumnos en "LA EMPRESA" con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

**SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA**

El establecimiento donde "EL ESTUDIANTE" desarrollará su interinato será el ubicado en calle Neptuno # 1917, Complejo Industrial Zaragoza, Colonia Satélite en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por "LA EMPRESA", mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTUDIANTE"**

"EL ESTUDIANTE" realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga "LA EMPRESA" al respecto. En caso de no apegarse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según "LA EMPRESA" considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de "EL ESTUDIANTE" mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre "EL ESTUDIANTE" y el personal de "LA EMPRESA", deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de "LA UACJ" quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

**CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS**

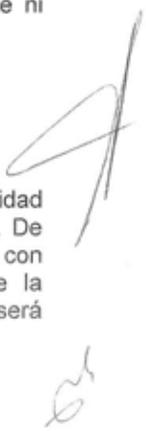
"EL ESTUDIANTE" se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica "EL ESTUDIANTE" deberá acreditar a "LA EMPRESA" haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de "EL ESTUDIANTE" impedirá el acceso a "LA EMPRESA" y al interinato.

**QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN**

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE".

**SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD**

"EL ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a "LA EMPRESA". Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "LA EMPRESA" y será



considerada como "*Secretos Industriales*" en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

#### **SÉPTIMA.- PRESTACIÓN**

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, "**EL ESTUDIANTE**" no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de "**LA EMPRESA**". No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que "**LA EMPRESA**" pueda obtener por la participación de "**EL ESTUDIANTE**" en el proyecto específico objeto del interinato, "**LA EMPRESA**" realizará un pago a "**LA UACJ**" por la cantidad que se pacte.

"**LA EMPRESA**" solicitará a "**LA UACJ**" que aplique dicha cantidad en beneficio de "**EL ESTUDIANTE**" a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

#### **OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO**

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

#### **NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE**

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

#### **DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

#### **DECIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA**

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.
- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
- Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.

6

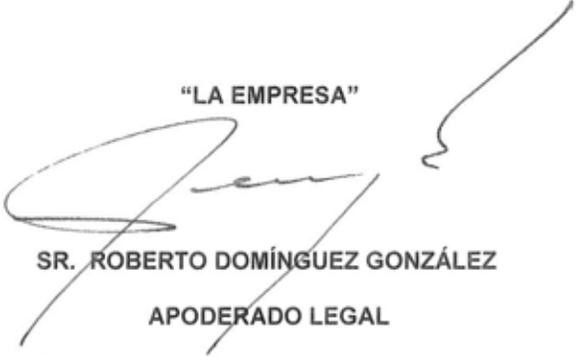
- **“LA EMPRESA”** y **“EL ESTUDIANTE”** invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.
- A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, **“LA UACJ”** y **“LA EMPRESA”** plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en **“LA UACJ”** y el otro en **“LA EMPRESA”**.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

**“LA UACJ”**

  
**MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO  
CHAVIRA  
ABOGADO GENERAL Y  
APODERADO LEGAL**

**“LA EMPRESA”**

  
**SR. ROBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
APODERADO LEGAL**

**CONVENIO UABC-UACJ  
NIVEL SUPERIOR Y NIVEL MEDIO SUPERIOR**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO **UABC**, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO DAGNINO MORENO Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LO SUCESIVO **UACJ**, REPRESENTADA POR SU ABOGADO GENERAL Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MTR. ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA.

**DECLARACIONES**

**Declara la Universidad Autónoma de Baja California:**

- I. Que de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del Estado de Baja California, de fecha 28 de febrero de 1957, es una institución de servicio público descentralizada de la administración del Estado, con personalidad jurídica, que tiene como fines proporcionar educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica, dando preferencia a las que tiendan a resolver los problemas estatales, nacionales y extender los beneficios de la cultura.
- II. Que su representación legal recae en el Rector, Dr. Felipe Cuamea Velázquez, conforme lo dispuesto en los artículos 25 de su Ley Orgánica y 68 del Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 72 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
- III. Que el Lic. Ricardo Dagnino Moreno, en su carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California y en ejercicio de las facultades conferidas en escritura pública 134,860 volumen 3,509 de fecha 7 de marzo de 2011, de la Notaría Pública Número Cinco de la ciudad de Mexicali, B.C., se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico.
- IV. Que para cumplir sus fines cuenta con dependencias y unidades académicas, entre las que se encuentra el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIIDE), ubicado en la Unidad Universitaria Ensenada, cuyo titular es la Dra. Graciela Cordero Arroyo, quien dará seguimiento y cumplimiento al presente contrato.
- V. Que tiene su domicilio legal en la avenida Álvaro Obregón y calle Julián Carrillo s/n, C.P. 21100, Mexicali, B.C.

**I. Declara la UACJ**

- I. Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la

extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O. publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

II. Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

III.

a) Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

b) Promover en sus componentes una formación integral.

c) Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.

d) Conservar, renovar y transmitir la cultura, promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos especializados.

IV. Que conforme al artículo 19 de la ley orgánica, el rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

V. Que la personalidad con que comparece en este acto el Mtro. Alberto Antonio Solórzano Chavira, se acredita con Poder y mandato para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, signado por el Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en escritura pública 6681 del volumen 324 realizada en el protocolo del señor Licenciado Jorge Orrantía Ponce, Notario Público Número Catorce en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha 27 de Febrero del 2007.

VI. Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.

VII. Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

VIII. Declaran ambas partes:

UNICA.- Que la UABC a través de su Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, ha desarrollado la versión computarizada del Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA) que la UACJ desea utilizar y cuya directora es la Dra. Graciela Cordero Arroyo, por lo que se han concertado las siguientes.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objetivo del presente convenio será que la **UACJ** pueda utilizar la versión computarizada del EXHCOBA, en una edición especial para su institución, como examen de egreso para nivel medio superior del periodo Agosto- Diciembre 2010 y Febrero- Junio 2011, así como de ingreso para el nivel superior correspondiente al periodo Febrero- Junio y Agosto- Diciembre 2011.

**SEGUNDA.-** La **UABC** se compromete a:

- a) Instalar en las salas de cómputo que indique la **UACJ** la versión computarizada del EXHCOBA para aplicarse el 9 de noviembre de 2010 y 14 de mayo de 2011 a aproximadamente a 794 alumnos de egreso del nivel medio superior y, del 2 al 11 de noviembre de 2010, 25 al 30 de abril, además del 6,7,9 y 20 de mayo de 2011 a aproximadamente 12,487 aspirantes a ingresar a los programas académicos de nivel superior del Instituto de Ciencias Biomédicas, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Instituto de Ingeniería y Tecnología, Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte y de la Unidad Académica Nuevo Casas Grandes, y de la Unidad Académica de Cuauhtémoc
- b) Aportar la Guía Oficial en *Internet* para su instalación en el servidor de la UACJ para los alumnos del nivel medio superior y aspirantes del nivel superior.
- c) Calificar los resultados "crudos" de los alumnos del nivel medio superior y aspirantes del nivel superior y elaborar un reporte preliminar para ser entregado a la UACJ, tres días hábiles después de la aplicación del examen, en el formato electrónico manejado por la UABC.

**TERCERA.-** La **UACJ** se compromete a:

- a) Facilitar el equipo de cómputo y el personal especializado para aplicar el examen computarizado para el egreso de aproximadamente 794 alumnos del nivel medio superior del periodo Agosto- Diciembre 2010 y Febrero- Junio 2011, así como 12,487 aspirantes de nivel superior correspondientes al periodo Febrero- Junio y Agosto- Diciembre 2011.
- b) Vigilar rigurosamente la seguridad del examen antes, durante y después de su aplicación.
- c) Cubrir a la **UABC** la cantidad de \$86.00 MN. (Ochenta y seis pesos 00/100 MN.) por cada examen evaluado de nivel medio superior y \$120.00 M.N. (Ciento veinte pesos 00/100 MN.) por cada examen evaluado de nivel superior, incluyendo el acceso a la Guía Oficial del EXHCOBA en *Internet*.
- d) El monto total estimado es de \$1,566,724.00 M.N. (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$68,284.00 M.N. (Sesenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a una demanda de 794 exámenes de egreso a nivel medio superior, y \$1,498,440.00

M.N. (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a la demanda de 12,487 exámenes para aspirantes de nivel superior.

- e) Depositar a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California en la cuenta 65500613577 de Banco Santander Serfin de la ciudad de Ensenada, Baja California, el 100% del monto total estimado de \$1,566,724.00 M.N. (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), al firmar el presente convenio.

Para el caso de que el número de exámenes aplicados sea inferior o mayor a los establecidos en el convenio, se cubrirán efectivamente aquellos que se hayan realizado y evaluado.

**CUARTA.-** Para el cumplimiento de este convenio de la **UABC** actuará por conducto de la directora del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, la Dra. Graciela Cordero Arroyo; la UACJ por conducto de la Dirección General de Servicios Académicos, representada por el Q.B.P Héctor Reyes Leal.

**QUINTA.-** El personal de cada Institución que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia en la que esté adscrito, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la institución receptora, ni serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

Si en la realización del programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral.

Si a pesar de lo aquí previsto, una de las partes fuere condenada en definitiva por autoridad competente, a pagar prestaciones laborales a uno o más empleados de la otra parte, en calidad de patrono solidario o sustituto, aquélla deberá ministrar, o en su caso reembolsar, las sumas que deben pagarse, o en su caso se hubiesen pagado por tal concepto.

**SEXTA.-** En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente convenio, las partes de común acuerdo podrán realizarla, siempre y cuando dicha modificación se presente por escrito, debidamente firmada de conformidad por los representantes legales y pase a construir un anexo del presente Convenio.

**SÉPTIMA.-** Dejará de surtir efectos legales el presente convenio, cuando así lo determinen las partes de mutuo acuerdo, o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido, caso en el cual cesarán los efectos treinta días después de recibida la notificación, sin perjuicio del cumplimiento de las actividades que se estén realizando.

**OCTAVA.-** Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de surgir algún conflicto en cuanto a su cumplimiento o interpretación, lo resolverán de común acuerdo, de subsistir el conflicto, serán competentes los tribunales de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

4/6



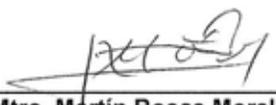
Leído lo que fue el presente convenio y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, en las ciudades de Mexicali, Ensenada, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas que se indican al alcance.

<p style="text-align: center;"><b>POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p style="text-align: center;"> _____ <b>LIC. RICARDO DAGNINO MORENO</b> <b>SECRETARIO GENERAL</b></p> <p>Mexicali, B.C., a <u>8</u> de <u>Agosto</u> de 2011.</p> <p style="text-align: center;"><i>Firma y Fecha por favor ☺</i></p> <p style="text-align: center;"> _____ <b>DRA. GRACIELA CORDERO ARROYO</b> <b>DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO</b></p> <p>Ensenada, B.C., a <u>1º</u> de <u>agosto</u> de 2011.</p>	<p style="text-align: center;"><b>POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ</b></p> <p style="text-align: center;"> _____ <b>MTRO. ALBERTO A. SOLORZANO CHAVIRA</b> <b>ABOGADO GENERAL Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Ciudad Juárez, Chihuahua a <u>22</u> de <u>agosto</u> del 2011.</p> <p style="text-align: right;"></p>
---	---

Las firmas que anteceden, corresponden al Convenio de Colaboración, celebrado entre la **Universidad Autónoma de Baja California** y la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, y que tiene como objeto que la **UACJ** pueda utilizar la versión computarizada del EXHCOBA como examen de selección para el nivel superior, en una edición especial para su institución; documento que consta de seis hojas útiles por una sola de sus caras.

CONVENIO UABC-UACJ

RELACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC), Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ), FIRMADO EL MES DE Agosto DEL 2011.

Por la UABC	Por la UACJ
 <b>Dra. Graciela Cordero Arroyo</b> Representante operativo	
 <b>Dra. Norma Larrazolo Reyna</b> Responsable académica del EXHCOBA	 <b>Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira</b> Abogado General y Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración
 <b>Mtro. Martín Rosas Morales</b> Responsable de la operación del EXHCOBA y SICODEX	
 <b>Mtro. José Luis Ramírez Cuevas</b> Responsable del diseño y programación del SICODEX, análisis estadístico y reporte de datos	 <b>Q.B.P. Héctor Reyes Leal</b> Director General de Servicios Académicos
 <b>L.C.C. Fabiola Luna Ochoa</b> Responsable del Área de Relaciones Públicas y Convenios del EXHCOBA	

---

## BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

***Responsables:***

Mtro. David Ramírez Perea

***Secretario General***

Mtro. Alberto Solórzano Chavira

***Abogado General***

Mtro. Servando Pineda Jaimes

***Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica***

Dr. Raúl Flores Simental

***Editor***



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



## DIRECTORIO

Mtro. Javier Sánchez Carlos  
*Rector*

Mtro. David Ramírez Perea  
*Secretaría General*

Lic. Ricardo Duarte Jáquez  
*Dirección General de Servicios Administrativos*

Mtro. Antonio Guerra Jaime  
*Dirección del IIT*

Mtro. Alberto Solórzano Chavira  
*Abogado General*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal  
*Dirección General de Servicios Académicos*

Mtro. Hugo Staines Orozco  
*Dirección del ICB*

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
*Contraloría General*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza  
*Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa*

L.D. Int. Laura Galicia Robles  
*Dirección del IADA*

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda  
*Coordinación General de Investigación y Posgrado*

Mtro. Ramón Mario López López  
*Dirección General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social*

Mtro. Antonio Villalobos Moreno  
*Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Cuauhtémoc*

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
*Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica*

M.C. Adriana Saucedo García  
*Coordinación General del Sistema Universitario del Deporte*

Mtro. José Antonio Lozoya Sapién  
*Jefe de la División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria*

Mtro. Eduardo Castillo Luna  
*Coordinación General de Tecnologías de Información*

T.S. Gabriela Acosta Camacho  
*Coordinación General de Relaciones Públicas*

Mtro. Alejandro Pérez Aguilar  
*Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales  
*Coordinación General de Diseño de la Ciudad Universitaria*

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez  
*Secretaría Particular*

Mtro. René Javier Soto Cavazos  
*Dirección del ICESA*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa  
*Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional*

Dr. Víctor Orozco Orozco  
*Defensor de los Derechos de los Universitarios*



UACJ

TRADICIÓN EN  
EXCELENCIA  
ACADÉMICA